

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2026**

Asistentes:

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

D. Carlos Bolarín Díaz

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa
Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3ª Teniente de Alcaldesa
D^a. María Antonia Ordóñez Lara
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D. Julián Jesús Navacerrada Díaz

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1º Teniente de Alcaldesa

VICEINTERVENTOR

D. Josep Francesc Moncho Cámara

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a Carmen Rodríguez Moreno

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos y se levanta a las nueve horas y cincuenta minutos

ACUERDOS:

Nº 01/360/2026.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La urgencia de la convocatoria queda justificada por parte de la concejalía de Recursos Humanos en el siguiente sentido:

La urgencia viene justificada por la necesidad de tramitar el expediente de nómina del mes de julio, con las modificaciones derivadas del incremento retributivo previsto en el Real Decreto-Ley 14/2025 de 2 de diciembre, atendiendo así el compromiso de pago de estas cantidades en este mes.

Nº 02/361/2026.- RECURSOS HUMANOS. - 2026-RHGA-724.- MODIFICACIÓN DE LA RPT MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO RETRIBUTIVO PREVISTO PARA 2026 EN EL REAL DECRETO-LEY 14/2025, DE 2 DE DICIEMBRE Y PAGO DE ATRASOS CORRESPONDIENTES.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**



Primero.- Abonar a todo el personal municipal actualmente activo y que ha prestado total o parcialmente servicios en este Ayuntamiento durante el año 2026, el incremento retributivo del 1,5% contemplado para dicho ejercicio en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, aplicable sobre el resultado de incrementar a su vez las retribuciones devengadas este año con el 2,5% que contempla el artículo 1.1 de la aludida norma, respecto de las actuales.

Segundo.- Reconocer el derecho a favor del personal municipal actualmente no activo y que ha prestado total o parcialmente servicios en este Ayuntamiento durante el año 2026, al abono del incremento retributivo del 1,5% contemplado para dicho ejercicio en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, aplicable sobre el resultado de incrementar a su vez las retribuciones devengadas este año con el 2,5% que contempla el artículo 1.1 de la aludida norma, respecto de las actuales; condicionándose a la previa presentación de su solicitud formal.

Tercero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en lo que se refiere a las retribuciones del personal funcionario y laboral, incluyendo el personal directivo, mediante la incorporación de un incremento del 1,5% sobre el resultado de aplicar a su vez un incremento del 2,5% respecto de las actualmente contempladas en dicha RPT, para su posterior reflejo en la nómina que corresponda y sucesivas, sin perjuicio de su aplicación extensiva, a su vez, al personal eventual y miembros de la Corporación, conforme a su régimen específico.

Cuarto. - Ordenar su publicación para general conocimiento.

Quinto. - Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o a cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que resuelve en el plazo de un mes a contar desde la notificación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno

